Don Esmundo de Ceballos Navarro Arbizu, Procurador
Don Juan de Mora

Ante mi
Y de Zeiza
Esmo

Cabildo

En la villa de Larraga a 6 dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y ochenta y tres años en la sala de ayuntamiento de la dicha villa se juntaron los oficiales y regimiento de la dicha villa para tratar las cosas tocantes al bien de esta republica con el bien de la
Vecindad de Zarate Gobernador
Juan de Mayor
Don Pedro Muñoz de Talavera
Enrico de Lizarra
Martin Fernandez de Arbizu
Don Juan Muñoz Muñoz
Don Diego Megarezo Regueme
Miguel de Lamas
Don Juan Muñoz de Robles
Don Juan Zarabaro Arbizu
Don Luis de Zadra
Don Juan de Mura
Don Pedro Muñoz de Estella
Pedro ~~Labao~~ Zabarrogaeinda
Don Redemundo Zalon
Jacome Garamendi Regidores.
Luego Gobernador dixo que en esta villa no ha
Y asado que dado citado para no haber cuerpo
Y Ayuntamiento. Y cada que se juntado a tratar
Y de las cosas tocantes al Regimiento
Y lo firmaron los Regidores y Ganemos
Y lo firmo el Gobernador